



## DICTAMEN

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 09:00 horas del día viernes 21 de abril de 2023, reunidos en el espacio que ocupa la sala de juntas "Mtra. Jenny Beltrán Casanova" de la Universidad Veracruzana, ubicada en Lomas del Estadio S/N, Edificio "A", Piso 1, colonia Zona Universitaria, C. P. 91000, los CC. Mtra. Julieta Varanasi González García (Área Académica de Artes), Dr. Noé Aguilar Rivera (Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias), Dra. Karina Mondragón Vásquez (Área Académica de Ciencias de la Salud), Dra. María del Carmen Mezura Godoy (Área Académica Económico-Administrativa), Dr. Jorge Martínez Martínez (Área Académica de Humanidades), Dr. Eduardo Castillo González (Área Académica Técnica), Dr. Fabio Alfredo García García (Dirección General de Investigaciones), Mtra. Patricia Amelia Ivison Mata (Dirección General de Difusión Cultural), y el Dr. César Ignacio Beristain Guevara (Representante de la Secretaría Académica), convocados en términos del punto 7 del apartado "Proceso" de la Convocatoria publicada el 30 de enero de 2023, por el C. Dr. Juan Ortiz Escamilla, Secretario Académico de la Universidad Veracruzana, para integrar el Jurado que habrá de evaluar los expedientes de los aspirantes al Premio al Decano 2023, procedentes de las Áreas Académicas, de Artes, Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Económico-Administrativa, Humanidades, Técnica y las Direcciones Generales de Investigaciones y Difusión Cultural, en apego a lo establecido por la Base Segunda del concurso.

Acto seguido, los integrantes del Jurado recibimos los expedientes en archivo electrónico de los 34 aspirantes al Premio al Decano 2023, procedentes de las Áreas Académicas (Artes, Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Económico-Administrativa, Humanidades y Técnica) Investigaciones y Difusión Cultural, con fundamento en la Base Segunda de la Convocatoria antes mencionada, que establece que el concurso se sujetará a lo establecido por el *Estatuto del Personal Académico* y de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en la misma. Los cuales, se citan a continuación:

### **Del Área Académica de Artes:**

1. C. Mtro. Cutberto Córdova Nieto.
2. C. Mtro. Rafael Enrique Salmerón Córdoba.

### **Del Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias:**

3. C. Dr. Eduardo Manuel Graillet Juárez.
4. C. Dr. Pascual Linares Márquez.
5. C. Dra. Violeta Trinidad Pardío Sedas.
6. C. Dr. Miguel Ángel Escalona Aguilar.

### **Del Área Académica de Ciencias de la Salud:**

7. C. Dr. Pedro Téllez Martínez.
8. C. Dr. Ramón Galindo Benítez.
9. C. Dra. Marilú Yamina Galván Domínguez.
10. C. Dr. Miguel Varela Cardoso.

### **Del Área Académica Económico-Administrativa:**

11. C. Dra. María Eugenia Sentíes Santos.
12. C. Dr. Juan Ruíz Ramírez.



DICTAMEN

13. C. Dr. Armando Domínguez Melgarejo.
14. C. Dra. Patricia Arieta Melgarejo.

**Del Área Académica de Humanidades:**

15. C. Dra. Nohemí Fernández Mojica.
16. C. Dra. Luz Edith Herrera Díaz.
17. C. Mtra. Rosa Hilda Rojas Pérez.
18. C. Mtro. Víctor Hugo Vásquez Rentería.

**Del Área Académica Técnica:**

19. C. Dr. José Rigoberto Gabriel Argüelles.
20. C. Dr. Juan Cervantes Pérez.
21. C. Dra. Carolina Valerio Mateos.

**De la Dirección General de Investigaciones:**

22. C. Dr. Ángel Rafael Trigos Landa.
23. C. Dr. José Enrique Meza Alvarado.
24. C. Dr. Ernesto Rodríguez Luna.
25. C. Dra. Lourdes Georgina Iglesias Andreu.
26. C. Dr. Jorge Manzo Denes.
27. C. Dr. Antonio Marín Hernández.
28. C. Dr. Guillermo de Jesús Hoyos Rivera.
29. C. Dr. Héctor Francisco Coronel Brizio.
30. C. Dr. Manlio Fabio Casarín León.
31. C. Dra. Ana Lilia Ulloa Cuéllar.
32. C. Dra. Carmen Sofía del Socorro Silva Cañetas.
33. C. Dr. Porfirio Carrillo Castilla.

**De la Dirección General de Difusión Cultural:**

34. C. Lic. María del Pilar García Álvarez.

A continuación, en términos de lo dispuesto por los rubros "*Requisitos de Participación*" y "*Proceso*" (punto número 7) de la Convocatoria Premio al Decano 2023, el Jurado, procedemos a realizar un análisis minucioso de la documentación de cada una de las postulaciones recibidas, en el marco de los criterios de evaluación establecidos en la misma, que se citan:

- A. El prestigio académico reconocido de cada participante.
- B. El otorgamiento de reconocimientos académicos internos y externos de alto nivel (premios nacionales, membresía en el Sistema Nacional de Investigadores, de Creadores o en la Academia Mexicana de Ciencias, entre otros).
- C. La realización de iniciativas de impacto institucional.
- D. Los méritos de liderazgo académico, desarrollo profesional, y su destacada trayectoria en las actividades universitarias de docencia, investigación, tutorías, gestión, creación artística, vinculación, difusión de la cultura y extensión de los servicios.



DICTAMEN

EVALUACIÓN

**C. Mtro. Cutberto Córdova Nieto.**

El Jurado, al revisar la documentación presentada por el aspirante, advierte que su solicitud de participación fue entregada al Consejo Técnico de la Facultad de Música de esta Universidad, siendo el Centro de Iniciación Musical Infantil de Xalapa su entidad de adscripción, tal como se confirma a través del Sistema de Recursos Humanos, Módulo de cargas académicas (total de horas por persona) de la Dirección General de Recursos Humanos. En consecuencia incumple con lo estipulado en la Convocatoria del Premio al Decano 2023, punto 3 del rubro “*Requisitos de Participación*” que señala “*Entregar el formato “Anexo PD (1)” de solicitud de participación al concurso requisitado y firmado, dirigido al Consejo Técnico u Órgano Equivalente de su entidad de adscripción...*”.

Por lo antes expuesto, este Jurado RESUELVE NO EVALUAR LA DOCUMENTACIÓN presentada por el C. Mtro. Cutberto Córdova Nieto, por unanimidad de votos.

Acto seguido, siendo las 10:00 horas del día viernes 21 de abril de 2023, la C. Mtra. Julieta Varanasi González García, integrante de este Jurado, se excusa de participar en la evaluación del C. Mtro. Rafael Enrique Salmerón Córdoba, ya que ambos se encuentran adscritos a la misma entidad académica, por lo que para evitar un posible conflicto de interés, es voluntad de la C. Mtra. Julieta Varanasi González García, retirarse durante la evaluación del expediente del C. Mtro. Rafael Enrique Salmerón Córdoba.

**C. Mtro. Rafael Enrique Salmerón Córdoba.**

Este Jurado reconoce el prestigio académico del participante; el otorgamiento de reconocimientos académicos internos y externos de alto nivel; la realización de iniciativas de impacto institucional, así como sus méritos de liderazgo académico, desarrollo profesional y su destacada trayectoria en actividades universitarias.

Es notable su aportación en el Área Académica de Artes donde ha contribuido al mejoramiento y profesionalización del gremio artístico de nuestra máxima casa de estudios, así como su valioso legado en el rescate y difusión del patrimonio musical regional y nacional.

**Por lo antes expuesto, este Jurado RESUELVE OTORGAR el Premio al Decano 2023 al C. Mtro. Rafael Enrique Salmerón Córdoba, por unanimidad de votos.**

Acto seguido, siendo las 11:00 horas de este mismo día, viernes 21 de abril de la presente anualidad, se hace constar que la C. Mtra. Julieta Varanasi González García, se reincorpora a los trabajos de evaluación de este Jurado para continuar con el análisis y evaluación de las demás postulaciones.

**C. Dr. Eduardo Manuel Graillet Juárez.**

De la revisión de la documentación presentada por el aspirante se advierte que el formato “*Anexo PD (2)*” de acta de Consejo Técnico u Órgano Equivalente no fue presentado por el Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria, tal como se estipula en la Convocatoria del Premio al Decano 2023, punto 5 del rubro “*Proceso*” que señala “*El Consejo Técnico u Órgano Equivalente hará constar mediante el formato “Anexo PD (2)” de acta, las propuestas que analizadas, cotejadas y validadas con los documentos entregados de conformidad con los criterios de evaluación, serán postuladas ante las Direcciones Generales correspondientes. El acta de las postulaciones contendrá el fundamento y la motivación de la elección de las mismas en los términos de la presente convocatoria*”.

*[Vertical column of handwritten signatures in blue ink, including names like Varanasi, Salmerón, and Graillet.]*



Universidad Veracruzana  
Secretaría Académica  
Premio al Decano 2023

DICTAMEN

No obstante lo anterior, el Jurado procedió a revisar el contenido del acta enviada por el Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria y observó que ésta no contiene el fundamento, la motivación, ni la información requerida en dicho formato.

Por lo antes expuesto, este Jurado RESUELVE NO EVALUAR LA DOCUMENTACIÓN presentada por el C. Dr. Eduardo Manuel Graillet Juárez, por unanimidad de votos.

**C. Dr. Pascual Linares Márquez.**

El Jurado del Premio al Decano 2023 reconoce su trayectoria y labor académica, lo cual se demuestra con su perfil del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) y pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), la gestión al interior de su entidad académica y demás funciones diversificadas, así como por sus iniciativas de impacto para la consecución de recursos y rediseño de planes de estudio.

No obstante, de acuerdo con las evidencias presentadas no se aprecia liderazgo nacional e internacional en su disciplina ni demuestra el impacto de su obra publicada.

Por lo antes expuesto, este Jurado RESUELVE NO OTORGAR el Premio al Decano 2023 al C. Dr. Pascual Linares Márquez, por unanimidad de votos.

**C. Dra. Violeta Trinidad Pardío Sedas.**

Este Jurado reconoce el prestigio académico nacional e internacional de la aspirante en virtud de su participación en conferencias magistrales; el otorgamiento de reconocimientos académicos del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), la realización de iniciativas de impacto institucional por la consecución de recursos, así como sus méritos de liderazgo académico, desarrollo profesional, su destacada trayectoria en actividades universitarias y su relevante aporte en la formación de recursos humanos a nivel Licenciatura y Posgrado. A su vez, es notable su contribución a la generación de nuevo conocimiento en su disciplina.

Por lo antes expuesto, este Jurado RESUELVE OTORGAR el Premio al Decano 2023 a la C. Dra. Violeta Trinidad Pardío Sedas, por unanimidad de votos.

**C. Dr. Miguel Ángel Escalona Aguilar.**

El Jurado reconoce su destacada trayectoria a lo largo de 37 años en la Universidad Veracruzana, así como su gestión institucional en donde ha realizado actividades de vinculación y difusión. No obstante, las evidencias presentadas revelan insuficiencia para cumplir con los criterios de evaluación que amerita el Premio al Decano 2023.

Por lo antes expuesto, este Jurado RESUELVE NO OTORGAR el Premio al Decano 2023 al C. Dr. Miguel Ángel Escalona Aguilar, por unanimidad de votos.

**C. Dr. Pedro Téllez Martínez.**

Al revisar la documentación presentada por el aspirante, este Jurado advierte que no cuenta con la antigüedad requerida, de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección General de Recursos Humanos, incumpliendo la Convocatoria del Premio al Decano 2023 en el punto 1 del rubro "Requisitos de Participación" que señala "***Estar prestando servicios como personal académico en la Universidad Veracruzana por 25 años o más al momento de la publicación de esta convocatoria.***"



DICTAMEN

Por ello, este Jurado RESUELVE NO EVALUAR LA DOCUMENTACIÓN presentada por el C. Dr. Pedro Téllez Martínez, por unanimidad de votos.

**C. Dr. Ramón Galindo Benítez.**

Al revisar la documentación presentada por el aspirante, este Jurado advierte que los documentos probatorios no fueron organizados tal como se solicita en la Convocatoria del Premio al Decano 2023 en el apartado “*Criterios de Evaluación*” que señala **“Los documentos probatorios deben ser enviados en una carpeta digital que contenga cuatro apartados, correspondientes a cada inciso de los criterios de evaluación...”**.

Por ello, este Jurado RESUELVE NO EVALUAR LA DOCUMENTACIÓN presentada por el C. Dr. Ramón Galindo Benítez, por unanimidad de votos.

**C. Dra. Marilú Yamina Galván Domínguez.**

El Jurado reconoce su trayectoria académica y docente al interior de su entidad de adscripción por más de 34 años, así como su liderazgo en asociaciones nacionales de su disciplina, destacando en actividades de divulgación y el ejercicio de su profesión. No obstante, las evidencias presentadas revelan insuficiencia para cumplir con los criterios de evaluación que amerita el Premio al Decano 2023.

Por lo antes expuesto, este Jurado RESUELVE NO OTORGAR el Premio al Decano 2023 a la C. Dra. Marilú Yamina Galván Domínguez, por unanimidad de votos.

**C. Dr. Miguel Varela Cardoso.**

El Jurado reconoce su trayectoria académica por sus actividades al interior de su entidad de adscripción por más de 26 años, su experiencia profesional e iniciativas de impacto para la consecución de recursos, así como su pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores (SNI). No obstante, las evidencias presentadas revelan insuficiencia para cumplir con los criterios de evaluación que amerita el Premio al Decano 2023.

Por lo antes expuesto, este Jurado RESUELVE NO OTORGAR el Premio al Decano 2023 al C. Dr. Miguel Varela Cardoso, por unanimidad de votos.

**C. Dra. María Eugenia Senties Santos.**

El Jurado reconoce la labor realizada durante los más de 26 años de antigüedad lo cual se constata con su reconocimiento del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) y certificación profesional, así como la realización de funciones diversificadas al interior de su entidad de adscripción, incluidas las de difusión. No obstante, las evidencias presentadas de iniciativas de impacto y liderazgo son insuficientes, de acuerdo con lo estipulado en la Convocatoria del Premio al Decano 2023.

Por lo antes expuesto, este Jurado RESUELVE NO OTORGAR el Premio al Decano 2023 a la C. Dra. María Eugenia Senties Santos, por unanimidad de votos.

**C. Dr. Juan Ruíz Ramírez.**

El Jurado reconoce la labor realizada durante los más de 30 años de antigüedad por la realización de funciones diversificadas al interior de su entidad de adscripción, la elaboración de software especializado, experiencia profesional en su disciplina y reconocimientos nacionales. Sin embargo, las evidencias presentadas no demuestran iniciativas de impacto externas así como institucionales. Además,

*[Vertical column of handwritten signatures in blue ink, including names like Ramón Galindo Benítez, Marilú Yamina Galván Domínguez, Miguel Varela Cardoso, María Eugenia Senties Santos, and Juan Ruíz Ramírez.]*



## DICTAMEN

se observa que la mayoría de los resultados de la evaluación docente en años recientes no ha sido satisfactoria. Por lo anterior, las evidencias presentadas revelan insuficiencia para cumplir con los criterios de evaluación requeridos en la Convocatoria del Premio al Decano 2023.

Por lo antes expuesto, este Jurado RESUELVE NO OTORGAR el Premio al Decano 2023 al C. Dr. Juan Ruíz Ramírez, por unanimidad de votos.

### **C. Dr. Armando Domínguez Melgarejo.**

El Jurado reconoce su trayectoria de más de 30 años de forma ininterrumpida al interior de su entidad de adscripción en la realización de funciones de docencia, tutoría y formación de recursos humanos, así como sus actividades en asociaciones de su disciplina. Sin embargo, en la documentación presentada no se observa evidencia suficiente de actividades de vinculación, investigación, iniciativas de impacto y extensión de los servicios.

Por lo antes expuesto, este Jurado RESUELVE NO OTORGAR el Premio al Decano 2023 al C. Dr. Armando Domínguez Melgarejo, por unanimidad de votos.

### **C. Dra. Patricia Arieta Melgarejo.**

El Jurado reconoce su labor institucional de gestión, su trayectoria académica de más de 28 años, destacando su pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) y certificación profesional, así como la realización de las funciones diversificadas al interior de su entidad de adscripción. Sin embargo, no se encontraron evidencias suficientes de iniciativas de impacto ni formación de recursos humanos.

Por lo antes expuesto, este Jurado RESUELVE NO OTORGAR el Premio al Decano 2023 a la C. Dra. Patricia Arieta Melgarejo, por unanimidad de votos.

### **C. Dra. Nohemí Fernández Mojica.**

Al revisar la documentación presentada por la aspirante se advierte que los documentos probatorios no fueron organizados tal como se solicita en la Convocatoria del Premio al Decano 2023 en el apartado "Criterios de Evaluación" que señala ***"Los documentos probatorios deben ser enviados en una carpeta digital que contenga cuatro apartados, correspondientes a cada inciso de los criterios de evaluación..."***.

Por ello, este Jurado RESUELVE NO EVALUAR LA DOCUMENTACIÓN presentada por la C. Dra. Nohemí Fernández Mojica, por unanimidad de votos.

### **C. Dra. Luz Edith Herrera Díaz.**

El Jurado reconoce su participación en la realización de actividades en beneficio de su entidad de adscripción por más de 29 años, así como la obtención de reconocimientos nacionales de pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP). Sin embargo, no muestra suficientes evidencias de prestigio, ni de iniciativas de impacto institucional, por lo que no satisface adecuadamente los criterios de evaluación señalados en la Convocatoria del Premio al Decano 2023.

Por lo antes expuesto, este Jurado RESUELVE NO OTORGAR el Premio al Decano 2023 a la C. Dra. Luz Edith Herrera Díaz, por unanimidad de votos.



Universidad Veracruzana  
Secretaría Académica  
Premio al Decano 2023

DICTAMEN

**C. Mtra. Rosa Hilda Rojas Pérez.**

El Jurado reconoce la trayectoria profesional y prestigio de la participante durante 43 años en la Universidad Veracruzana y por las iniciativas de impacto a través de convenios de vinculación, obtención de certificación profesional, pertenencia a asociaciones de su disciplina e impulsora y capacitadora de juicios orales a nivel estatal, así como su actualización permanente mediante cursos y diplomados. Sin embargo, no presenta evidencias suficientes de investigación, tutorías y gestión académica de acuerdo con los criterios de evaluación señalados en la Convocatoria del Premio al Decano 2023.

Por lo antes expuesto, este Jurado RESUELVE NO OTORGAR el Premio al Decano 2023 a la C. Mtra. Rosa Hilda Rojas Pérez, por unanimidad de votos.

**C. Mtro. Víctor Hugo Vásquez Rentería.**

Este Jurado reconoce el prestigio y trayectoria de más de 28 años por la obtención de diversos premios y reconocimientos nacionales, la participación en conferencias magistrales internacionales y algunas actividades al interior de su entidad de adscripción de formación de recursos humanos. No obstante, los méritos de liderazgo académico, de gestión e iniciativas de impacto académico al interior de su entidad de adscripción resultan insuficientes de acuerdo con las evidencias presentadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria del Premio al Decano 2023.

Por lo antes expuesto, este Jurado RESUELVE NO OTORGAR el Premio al Decano 2023 al C. Mtro. Víctor Hugo Vásquez Rentería, por unanimidad de votos.

**C. Dr. José Rigoberto Gabriel Argüelles.**

Este Jurado reconoce el prestigio académico, trayectoria e investigación del Dr. Gabriel Argüelles por más de 27 años, destacando su participación en actividades internacionales y en asociaciones de las matemáticas, el otorgamiento de reconocimientos nacionales de alto nivel, por su destacada contribución en la mejora de los indicadores institucionales de Posgrado, así como por sus iniciativas de impacto institucional al exterior y al interior, consistentes en consecución de recursos y vinculación.

Igualmente son relevantes sus méritos de liderazgo académico en la enseñanza de las matemáticas y su destacada trayectoria en actividades universitarias en la formación de recursos humanos de Licenciatura y Posgrado.

Por lo antes expuesto, este Jurado RESUELVE OTORGAR el Premio al Decano 2023 al C. Dr. José Rigoberto Gabriel Argüelles, por mayoría de votos.

**C. Dr. Juan Cervantes Pérez.**

El Jurado reconoce el prestigio y trayectoria académica del Dr. Cervantes Pérez por más de 28 años, así como sus reconocimientos estatales y nacionales. Asimismo, son relevantes sus iniciativas de impacto por la vinculación con los sectores académico y gubernamental, así como la consecución de recursos. Sin embargo, no se encontraron evidencias de gestión, tutorías, liderazgo ni de formación de recursos humanos al interior de su entidad de adscripción, por lo que no cumple con la totalidad de criterios de evaluación descritos en la Convocatoria del Premio al Decano 2023.

Por lo antes expuesto, este Jurado RESUELVE NO OTORGAR el Premio al Decano 2023 al C. Dr. Juan Cervantes Pérez, por unanimidad de votos.

*[Vertical column of handwritten signatures in blue ink, including names like Rosa Hilda Rojas Pérez, Víctor Hugo Vásquez Rentería, José Rigoberto Gabriel Argüelles, and Juan Cervantes Pérez.]*



DICTAMEN

**C. Dra. Carolina Valerio Mateos.**

El Jurado reconoce su trayectoria de más de 28 años en actividades universitarias de docencia, investigación, gestión, tutorías y difusión. Sin embargo, no se encontraron evidencias de reconocimientos externos en su disciplina; tampoco demuestra la realización de iniciativas de impacto institucional a nivel estatal, nacional e internacional, por lo que no cumple con la totalidad de criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria del Premio al Decano 2023.

Por lo antes expuesto, este Jurado RESUELVE NO OTORGAR el Premio al Decano 2023 a la C. Dra. Carolina Valerio Mateos, por unanimidad de votos.

**C. Dr. Ángel Rafael Trigos Landa.**

El Jurado reconoce la amplia trayectoria, así como el prestigio académico y científico del Dr. Trigos Landa a lo largo de más de 25 años en la Universidad Veracruzana. De las evidencias presentadas se observa el cumplimiento sobresaliente en todos los rubros que contempla la Convocatoria del Premio al Decano 2023. Ha dictado conferencias magistrales a nivel nacional e internacional y ha recibido premios estatales. Destaca su pertenencia ininterrumpida desde 1988 al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) en el que actualmente es Nivel III con vigencia hasta 2027 y pertenece a la Academia Mexicana de Ciencias. Tiene decenas de publicaciones en revistas indizadas, en donde en 38 de ellas es primer autor o de correspondencia. Es notable su participación en la formación de recursos humanos, en virtud de que ha dirigido 89 tesis (18 doctorales, 22 de maestría y 49 de Licenciatura). Dentro de sus iniciativas de impacto institucional sobresalen sus contribuciones al acceso universal del conocimiento en la línea de investigación en química de productos naturales y micología, así como la consecución de recursos externos para desarrollar proyectos. En cuanto a sus méritos de liderazgo académico se distinguen significativamente sus actividades universitarias de docencia, investigación, tutorías, gestión, vinculación, difusión y extensión de los servicios.

Por lo antes expuesto, este Jurado RESUELVE OTORGAR el Premio al Decano 2023 al C. Dr. Ángel Rafael Trigos Landa por unanimidad de votos.

**C. Dr. José Enrique Meza Alvarado.**

El Jurado del Premio al Decano 2023 reconoce su trayectoria de más de 25 años en la Universidad Veracruzana, destacando la obtención de reconocimientos nacionales y participaciones en eventos internacionales, así como las iniciativas de impacto institucional y gestión en actividades universitarias. No obstante, las evidencias presentadas revelan insuficiencia para cumplir con todos los criterios de evaluación requeridos en la Convocatoria del Premio al Decano 2023.

Por lo antes expuesto, este Jurado RESUELVE NO OTORGAR el Premio al Decano 2023 al C. Dr. José Enrique Meza Alvarado, por unanimidad de votos.

**C. Dr. Ernesto Rodríguez Luna.**

El Jurado reconoce la amplia trayectoria, así como el prestigio académico y científico del Dr. Rodríguez Luna a lo largo de más de 42 años de manera ininterrumpida en la Universidad Veracruzana. En los documentos presentados se aprecian las contribuciones en su campo de investigación, las iniciativas de impacto institucional que culminaron en la creación de entidades de investigación y la consecución de recursos externos. Se hace notar que, a pesar de sus aportes a la investigación, no cuenta con reconocimientos nacionales tales como el del Sistema Nacional de Investigadores y/o de la Academia Mexicana de Ciencias. Además no se encontraron evidencias de formación de recursos humanos. De lo

*[Vertical column of handwritten signatures in blue ink]*





DICTAMEN

anterior se desprende que no cumple satisfactoriamente con todos los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria del Premio al Decano 2023.

Por lo antes expuesto, este Jurado RESUELVE NO OTORGAR el Premio al Decano 2023 al C. Dr. Ernesto Rodríguez Luna, por unanimidad de votos.

**C. Dra. Lourdes Georgina Iglesias Andreu.**

Al revisar la documentación presentada se observa que la aspirante es académica representante del Consejo Técnico del Instituto de Biotecnología y Ecología Aplicada, por lo que incumple con la Convocatoria del Premio al Decano 2023 en el punto 2 de "Requisitos de Participación" que señala **"No ostentar ningún cargo de autoridad, de funcionario o de representación en la Universidad Veracruzana o, en su caso, no tener comisión asignada, designación o nombramiento externo a la Universidad en el momento de su postulación"**, de conformidad con lo establecido en la legislación universitaria vigente.

Asimismo, se advierte que los documentos probatorios no fueron organizados tal como se solicita en la Convocatoria del Premio al Decano 2023 en el apartado "Criterios de Evaluación" que señala **"Los documentos probatorios deben ser enviados en una carpeta digital que contenga cuatro apartados, correspondientes a cada inciso de los criterios de evaluación..."**.

Por ello, este Jurado RESUELVE NO EVALUAR LA DOCUMENTACIÓN presentada por la C. Dra. Lourdes Georgina Iglesias Andreu, por unanimidad de votos.

**C. Dr. Jorge Manzo Denes.**

El Jurado reconoce la amplia trayectoria, así como el prestigio académico y científico del Dr. Manzo Denes a lo largo de más de 30 años de manera ininterrumpida en la Universidad Veracruzana. Ha dictado conferencias magistrales a nivel nacional e internacional y recibido premios estatales. Destaca su permanencia desde 1994 en el Sistema Nacional de Investigadores, donde actualmente es Nivel III con vigencia hasta 2025, pertenece a la Academia Mexicana de Ciencias y cuenta con publicaciones relevantes en su área de especialidad. Se reconocen las iniciativas de impacto impulsando la creación del ahora Instituto de Investigaciones Cerebrales y del Doctorado en Investigaciones Cerebrales, así como la consecución de recursos externos. No obstante, su participación como primer autor o de correspondencia es limitada, considerando su producción en revistas de alto impacto, aunado a que presenta insuficientes evidencias de formación de recursos humanos con relación a su trayectoria.

Por lo antes expuesto, este Jurado RESUELVE NO OTORGAR el Premio al Decano 2023 al C. Dr. Jorge Manzo Denes, por unanimidad de votos.

**C. Dr. Antonio Marín Hernández.**

El Jurado del Premio al Decano 2023 reconoce su trayectoria de más de 25 años en la Universidad Veracruzana, destacando la obtención de reconocimientos nacionales e internacionales, participación en eventos de la misma naturaleza, así como las iniciativas de impacto por la consecución de recursos, vinculación externa y la obtención de una patente. No obstante, las evidencias presentadas revelan insuficiencia para cumplir con todos los criterios de evaluación requeridos en la Convocatoria del Premio al Decano 2023.

Por lo antes expuesto, este Jurado RESUELVE NO OTORGAR el Premio al Decano 2023 al C. Dr. Antonio Marín Hernández, por unanimidad de votos.

*(Vertical column of handwritten signatures in blue ink, including names like Manzo Denes, Iglesias Andreu, and Marín Hernández)*



DICTAMEN

**C. Dr. Guillermo de Jesús Hoyos Rivera.**

El Jurado del Premio al Decano 2023 reconoce su trayectoria de más de 31 años en la Universidad Veracruzana, destacando su contribución en la generación de conocimientos reflejada en su producción científica en revistas indizadas, participación en eventos académicos y obtención de un premio estatal. No obstante, las evidencias presentadas revelan que no pertenece al Sistema Nacional de Investigadores, así como insuficiencia para cumplir con todos los criterios de evaluación requeridos en la Convocatoria del Premio al Decano 2023.

Por lo antes expuesto, este Jurado RESUELVE NO OTORGAR el Premio al Decano 2023 al C. Dr. Guillermo de Jesús Hoyos Rivera, por unanimidad de votos.

**C. Dr. Héctor Francisco Coronel Brizio.**

Al revisar la documentación presentada por el aspirante se advierte que el formato "Anexo PD (1)" de solicitud de participación al concurso no presenta firma, incumpliendo con la Convocatoria del Premio al Decano 2023 en el punto 3 de "Requisitos de Participación" que señala "Entregar el formato "Anexo PD (1)" de solicitud de participación al concurso requisitado y firmado, dirigido al Consejo Técnico u Órgano Equivalente de su entidad de adscripción...".

Por lo tanto, este Jurado RESUELVE NO EVALUAR LA DOCUMENTACIÓN presentada por el C. Dr. Héctor Francisco Coronel Brizio, por unanimidad de votos.

**C. Dr. Manlio Fabio Casarín León.**

El Jurado del Premio al Decano 2023 reconoce la trayectoria y el prestigio del Dr. Casarín León en sus más de 26 años en la Universidad Veracruzana por su participación en eventos de alto impacto a nivel estatal, nacional e internacional, permanencia en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) desde 2004, iniciativas de impacto institucional para la consecución de recursos y actualización de programas de estudio. Destacan sus méritos de liderazgo académico de docencia, investigación, tutorías, gestión, vinculación y difusión. No obstante, las evidencias presentadas revelan insuficiencia para cumplir con los criterios de evaluación que amerita el Premio al Decano 2023.

Por lo antes expuesto, este Jurado RESUELVE NO OTORGAR el Premio al Decano 2023 al C. Dr. Manlio Fabio Casarín León, por unanimidad de votos.

**C. Dra. Ana Lilia Ulloa Cuéllar.**

Al revisar la documentación presentada por la aspirante se advierte que los documentos probatorios no fueron organizados tal como se solicita en la Convocatoria del Premio al Decano 2023 en el apartado "Criterios de Evaluación" que señala "Los documentos probatorios deben ser enviados en una carpeta digital que contenga cuatro apartados, correspondientes a cada inciso de los criterios de evaluación...".

Por lo tanto, este Jurado RESUELVE NO EVALUAR LA DOCUMENTACIÓN presentada por la C. Dra. Ana Lilia Ulloa Cuéllar, por unanimidad de votos.

**C. Dra. Carmen Sofía del Socorro Silva Cañetas.**

Al revisar la documentación presentada se observa que la aspirante es Consejera Maestra del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Médico Biológicas, por lo que incumple con la Convocatoria del Premio al Decano 2023 en el punto 2 de "Requisitos de Participación" que señala "No ostentar ningún

*[Vertical column of handwritten signatures in blue ink, including names like 'Naranjo', 'Ulloa', and 'Casarín']*



DICTAMEN

**cargo de autoridad, de funcionario o de representación en la Universidad Veracruzana** o, en su caso, no tener comisión asignada, designación o nombramiento externo a la Universidad en el momento de su postulación”, de conformidad con lo establecido en la legislación universitaria vigente.

Asimismo, se advierte que los documentos probatorios no fueron organizados tal como se solicita en la Convocatoria del Premio al Decano 2023 en el apartado “*Criterios de Evaluación*” que señala “**Los documentos probatorios deben ser enviados en una carpeta digital que contenga cuatro apartados, correspondientes a cada inciso de los criterios de evaluación...**”.

Por ello, este Jurado RESUELVE NO EVALUAR LA DOCUMENTACIÓN presentada por la C. Dra. Carmen Sofía del Socorro Silva Cañetas, por unanimidad de votos.

**C. Dr. Porfirio Carrillo Castilla.**

Al revisar la documentación presentada por el aspirante se advierte que el formato “*Anexo PD (1)*” de solicitud de participación al concurso no presenta firma, incumpliendo con la Convocatoria del Premio al Decano 2023 en el punto 3 de “*Requisitos de Participación*” que señala “**Entregar el formato “Anexo PD (1)” de solicitud de participación al concurso requisitado y firmado, dirigido al Consejo Técnico u Órgano Equivalente de su entidad de adscripción...**”.

Por lo tanto, este Jurado RESUELVE NO EVALUAR LA DOCUMENTACIÓN presentada por el C. Dr. Porfirio Carrillo Castilla, por unanimidad de votos.

**C. Lic. María del Pilar García Álvarez.**

El Jurado del Premio al Decano 2023 reconoce su trayectoria artística estatal, nacional e internacional a lo largo de sus más de 46 años como bailarina del Ballet Folklórico de la Universidad Veracruzana. Destacan sus actividades universitarias de docencia, tutorías, gestión, creación artística, difusión de la cultura, extensión de los servicios, capacitación permanente a través de cursos y la obtención de diversos reconocimientos. No obstante, las evidencias presentadas revelan insuficiencia para cumplir con los criterios de evaluación que amerita el Premio al Decano 2023.

Por lo antes expuesto, este Jurado RESUELVE NO OTORGAR el Premio al Decano 2023 a la C. Lic. María del Pilar García Álvarez, por unanimidad de votos.

Expuestos los resultados de la evaluación, así como señalados los argumentos correspondientes de los participantes al Premio al Decano 2023, este Jurado:

**RESUELVE :**

PRIMERO. Se hacen ACREEDORES al Premio al Decano 2023:

**Mtro. Rafael Enrique Salmerón Córdoba**  
(Área Académica de Artes)

**Dra. Violeta Trinidad Pardío Sedas**  
(Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias)

**Dr. José Rigoberto Gabriel Argüelles**  
(Área Académica Técnica)

*[Vertical column of handwritten signatures in blue ink, including names like 'Luz María...', 'V. V.', 'Rafael...', 'Violeta...', 'José...']*



Universidad Veracruzana  
Secretaría Académica  
Premio al Decano 2023

DICTAMEN

**Dr. Ángel Rafael Trigos Landa**  
(Dirección General de Investigaciones)

SEGUNDO. El Jurado declara DESIERTO el premio en:

- Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud.
- Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa.
- Dirección General del Área Académica de Humanidades.
- Dirección General de Difusión Cultural.

No habiendo otro asunto que tratar, y para dar cumplimiento a la parte final del punto número 7 del rubro "Proceso" de la Convocatoria del Premio al Decano 2023, se cierra el contenido de la presente acta, siendo las 20:00 horas del día viernes 21 de abril de 2023, firmando para constancia de la presente al calce y margen los que en él intervinimos.

**Mtra. Julieta Varanasi  
González García**

**Dr. Noé Aguilar Rivera**

**Dra. Karina  
Mondragón Vásquez**

**Dra. María del Carmen  
Mezura Godoy**

**Dr. Jorge  
Martínez Martínez**

**Dr. Eduardo  
Castillo González**

**Dr. Fabio Alfredo  
García García**

**Mtra. Patricia Amelia  
Ivison Mata**

**Dr. César Ignacio  
Beristain Guevara**